



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Ibagué, 01 junio de 2023

1700

CIRCULAR No. 0287

PARA: Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Ibagué.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

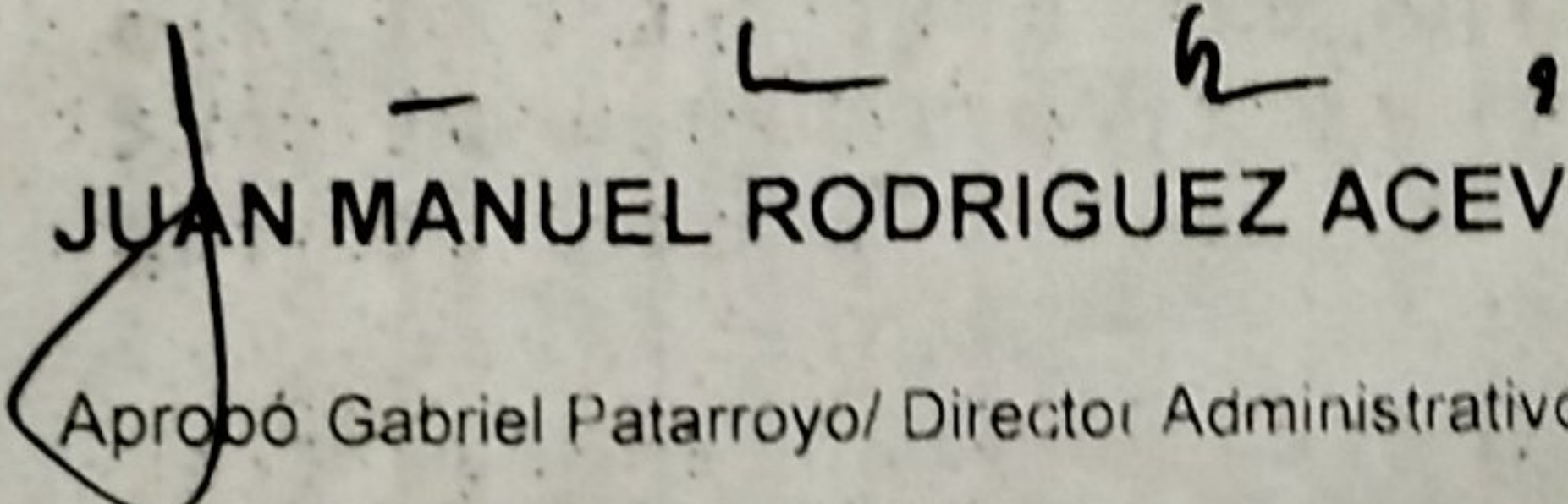
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HV Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS AÑO 2022

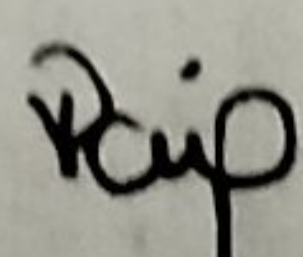
Teniendo en cuenta que a los funcionarios públicos de la Secretaría de Educación de Ibagué, deben a la fecha revisar que tengan la hoja de vida actualizada y al igual deben anualmente realizar la Declaración de Bienes y Rentas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 a través de la plataforma SIGEP II, en cumplimiento al Decreto 484 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establece plazo hasta el **31 de Julio de 2023**, establecido en el en el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 (Artículos 13 – 16) y Decreto 1083 de 2015 Título 16 modificado mediante Decreto 484 de 2017), para la entregar se imparte la siguiente directriz:

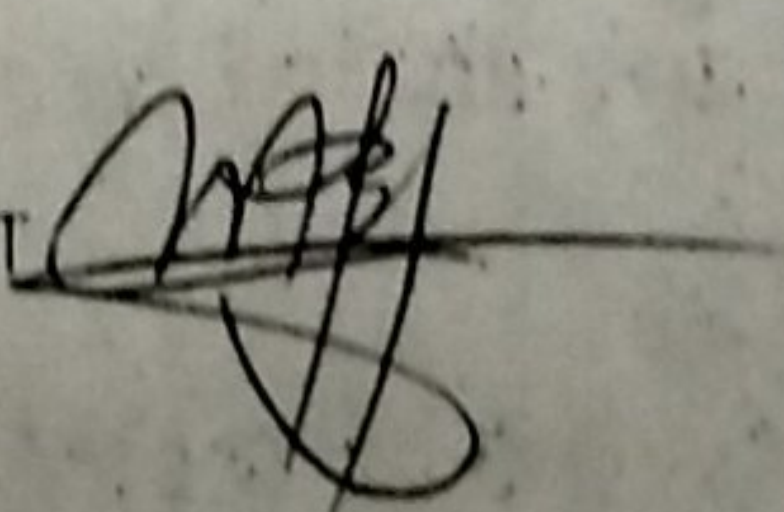
- Diligenciar el Formulario de Declaración de Bienes y Rentas año 2022 en la plataforma SIGEP II.
- Imprimir, firmar y escanear el archivo en PDF.
- Nombrar este archivo con la siguiente información: Nombre y Apellidos/Cédula/Institución Educativa.
- Enviar vía web este archivo por Atención al Ciudadano-SAC.

En la página del SIGEP II, se encuentran los instructivos y videos para su respectivo diligenciamiento.

Cordial Saludo,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Gabriel Patarroyo/ Director Administrativo y financiero 

Elaboró: Nohora Alexandra Bello Garnica/Prof. Esp. Talento Humano y SST 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co